

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 1 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



## ANUNCIO

Se publica en anexo adjunto, el cuestionario con las respuestas correctas marcadas del 2º ejercicio fase de oposición del proceso selectivo de tres plazas de la categoría de policía del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, prueba de conocimientos e inglés.

Se dispone de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 2 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, PRUEBA DE CONOCIMIENTOS E INGLÉS**

Esta prueba consta de 90 preguntas de conocimientos (+ 5 de reserva), a continuación, encontrara las preguntas 10 preguntas de inglés (+2 de reserva), todas las preguntas tienen 3 opciones de respuesta: una y sólo una es la válida.

La prueba de inglés se contestará a continuación de las preguntas de reserva de la prueba de conocimientos preguntas (96-107).

La opción elegida como válida (A, B o C) tendrá que marcarla en la hoja de respuestas.

La corrección se realizará de forma anónima, identificándose en la cabera facilitada a tal efecto. No se corregirán aquellas hojas de respuestas identificadas por los aspirantes.

Las preguntas contestadas de forma correcta se valorarán con 0,1 puntos, las contestadas de forma incorrecta se penalizarán con 0,033 puntos. Las preguntas no contestadas no se valorarán.

Solamente se corregirá aquellas preguntas que se encuentren marcadas en la hoja de respuestas.

El tiempo para la realización de este ejercicio, incluidas las preguntas adicionales, será de 100 minutos.

**RECUERDE NO ABRIR EL CUESTIONARIO HASTA QUE SE LO COMUNIQUE EL EXAMINADOR.**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 3 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 4 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



1. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- A. la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- B. la libertad, la equidad, la igualdad y el pluralismo político.
- C. la independencia, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de la Constitución Española, la detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial en el plazo máximo de:

- A. 24 horas.
- B. 48 horas.
- C. 72 horas.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 148 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

- A. La gestión en materia de protección del medio ambiente.
- B. Régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos.
- C. Control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 5 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB65706F8E1038D7B4CDD6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**4. Conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la iniciación y actuaciones previas del procedimiento administrativo:**

- A. Las medidas provisionales adoptadas antes de la iniciación del procedimiento, en supuestos de urgencia, se mantendrán vigentes durante toda la tramitación, salvo que el acuerdo de inicio establezca expresamente su levantamiento.
- B. En los procedimientos de naturaleza sancionadora, las actuaciones previas deberán ser realizadas por los órganos con funciones de investigación, averiguación o inspección, y, en su defecto, por quien designe el órgano competente para iniciar o resolver.
- C. En los procedimientos de responsabilidad patrimonial iniciados de oficio, el derecho a reclamar podrá declararse prescrito únicamente en la fase de resolución, cuando conste inactividad del interesado por más de un año.

**5. Conforme al artículo 63 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, respecto a las especialidades en el inicio de los procedimientos de naturaleza sancionadora?:**

- A. Únicamente podrán iniciarse nuevos procedimientos de carácter sancionador, en tanto no haya recaído una primera resolución sancionadora, por hechos o conductas tipificadas como infracciones continuadas.
- B. La fase instructora y la sancionadora se encomendará a órganos distintos.
- C. Las dos respuestas son correctas.

**6. Conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, por lo que respecta a lo regulado para la ordenación e instrucción del procedimiento administrativo:**

- A. Las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento, incluso las que se refieran a la nulidad de actuaciones, suspenderán la tramitación del mismo, salvo la recusación.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 6 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- B. En todo momento podrán los interesados alegar los defectos de tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de los plazos preceptivamente señalados o la omisión de trámites que pueden ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto.
- C. El informe emitido fuera de plazo no será tenido en cuenta al adoptar la correspondiente resolución.
7. **Conforme al artículo 62 de la Ley 39/2015, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto al régimen jurídico aplicable a las denuncias como forma de iniciación del procedimiento administrativo?:**
- A. Cuando la denuncia derive en la iniciación de un procedimiento sancionador, el denunciante adquirirá la condición de interesado y podrá solicitar pruebas.
- B. Cuando la denuncia se refiera a perjuicios al patrimonio de las Administraciones Públicas, la decisión de no iniciar procedimiento deberá motivarse y notificarse al denunciante.
- C. La colaboración del denunciante que haya participado en la infracción únicamente podrá dar lugar a la exención de sanción si se acredita que se ha reparado íntegramente el perjuicio causado.
8. **Conforme al artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto a la revisión de oficio:**
- A. Las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos y disposiciones administrativas que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1.
- B. El órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 7 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDD6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



Comunidad Autónoma, cuando las mismas no se basen en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 o carezcan manifiestamente de fundamento, así como en el supuesto de que se hubieran desestimado en cuanto al fondo otras solicitudes sustancialmente iguales.

C. Cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de tres meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.

**9. Por lo que respecta a los recursos administrativos regulados en la Ley 39/2015, señale la respuesta incorrecta:**

- A. Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.
- B. Las leyes podrán sustituir el recurso de alzada, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados, y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, por otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje, ante órganos colegiados o Comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas, con respeto a los principios, garantías y plazos que la presente Ley reconoce a las personas y a los interesados en todo procedimiento administrativo.
- C. Contra las disposiciones administrativas de carácter general podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 8 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**10. Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:**

- A. La declaración de lesividad.
- B. Aprobar la oferta de empleo público y la plantilla de personal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- C. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

**11. Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 39/2015, señale cuál no es causa de inadmisión de un recurso:**

- A. Haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso.
- B. Carecer el recurso manifiestamente de fundamento.
- C. Haberse interpuesto ante el órgano administrativo erróneo.

**12. Conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, respecto del recurso de alzada:**

- A. Las resoluciones y actos que ponen fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano que los dictó.
- B. Si el recurso se hubiera interpuesto ante el órgano que dictó el acto impugnado, éste deberá remitirlo al competente en el plazo de tres días, con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente.
- C. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 9 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**13. Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto de la organización municipal:**

- A. La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios.
- B. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios de más de 5.000 habitantes.
- C. La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios.

**14. Conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el procedimiento para la aprobación de ordenanzas locales:**

- A. La aprobación definitiva de ordenanzas corresponde al Pleno, incluso cuando no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias durante el trámite de información pública.
- B. Las ordenanzas se entenderán definitivamente aprobadas una vez resueltas las reclamaciones por la Comisión Informativa correspondiente.
- C. Si no se presentan reclamaciones ni sugerencias durante el trámite de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**15. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto del presupuesto municipal:**

- A. El presupuesto de la Entidad Local será formado por el Presidente de la Entidad Local.
- B. El presupuesto de la Entidad Local será formado por el órgano Inventor de la Entidad Local.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 10 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



C. El presupuesto de la Entidad Local será formado por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local.

**16. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 404 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, a la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de:**

- A. Inhabilitación especial para empleo o cargo público.
- B. Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo
- C. Ambas son correctas.

**17. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 130 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la responsabilidad criminal se extingue:**

- A. Por la remisión definitiva de la pena, conforme a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 87.
- B. Por el perdón del reo.
- C. La transformación, fusión, absorción o escisión de una persona jurídica.

**18. Señale la respuesta correcta:**

- A. Los Juzgados de lo Penal serán competentes para el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la Ley señale pena privativa de libertad de duración no superior a diez años o pena de multa cualquiera que sea su cuantía, o cualesquiera otras de distinta naturaleza, bien sean únicas, conjuntas o alternativas, siempre que la duración de éstas no exceda de diez años, así como por delitos leves, sean o no

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 11 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



incidentales, imputables a los autores de estos delitos o a otras personas, cuando la comisión del delito leve o su prueba estuviesen relacionadas con aquéllos.  
Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo

B. Los Juzgados de lo Penal serán competentes para el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la Ley señale pena privativa de libertad de duración no superior a cinco años o pena de multa cualquiera que sea su cuantía, o cualesquiera otras de distinta naturaleza, bien sean únicas, conjuntas o alternativas, siempre que la duración de éstas no exceda de diez años, así como por delitos graves, sean o no incidentales, imputables a los autores de estos delitos o a otras personas, cuando la comisión del delito grave o su prueba estuviesen relacionadas con aquéllos.

C. Los Juzgados de lo Penal serán competentes para el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la Ley señale pena privativa de libertad de duración no superior a cinco años o pena de multa cualquiera que sea su cuantía, o cualesquiera otras de distinta naturaleza, bien sean únicas, conjuntas o alternativas, siempre que la duración de éstas no exceda de diez años, así como por delitos leves, sean o no incidentales, imputables a los autores de estos delitos o a otras personas, cuando la comisión del delito leve o su prueba estuviesen relacionadas con aquéllos.

19. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 407 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que abandonare su destino con el propósito de no impedir o no perseguir cualquiera de los delitos comprendidos en los Títulos XXI, XXII, XXIII y XXIV se le castigará:

- A. Con la pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de cinco a diez años.
- B. Con la pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de seis a diez años.
- C. Con la pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de cinco a nueve años.

20. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 409 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, a las autoridades o funcionarios públicos que

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 12 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB5706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**promovieren, dirigieren u organizaren el abandono colectivo y manifiestamente ilegal de un servicio público se le castigará:**

- A. Con la pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de cinco a diez años.
- B. Con la pena de multa de ocho a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a tres años.
- C. Con la pena de multa de ocho a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

**21. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, están exentos de la responsabilidad criminal el que en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber, siempre que concurren los siguientes requisitos:**

- A. Primero: Que sea una agresión ilegítima en caso de defensa de los bienes y que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar. Segundo: que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto y Tercero: que el necesitado tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.
- B. Primero: Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar. Segundo: que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto y Tercero: que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.
- C. Primero. Agresión ilegítima. En caso de defensa de los bienes se reputará agresión ilegítima el ataque a los mismos que constituya delito y los ponga en grave peligro de deterioro o pérdida inminentes. En caso de defensa de la morada o sus dependencias, se reputará agresión ilegítima la entrada indebida en aquélla o éstas. Segundo. Necesidad racional del medio empleado para impedirlo o repelerlo. Tercero. Falta de provocación suficiente por parte del defensor.

**22. De acuerdo con lo dispuesto en el Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone:**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 13 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB55706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



A. La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

B. La ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

C. La ausencia de toda discriminación, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

**23. ¿En qué artículo del Código Penal figura que «el vehículo a motor o ciclomotor utilizado en los hechos previstos en este Capítulo se considerará instrumento del delito a los efectos de los artículos 127 y 128»?**

A. 385

B. 385 bis

C. 385 ter

**24. ¿A qué partido judicial pertenece el municipio de Paracuellos de Jarama?**

A. Alcalá de Henares

B. Torrejón de Ardoz

C. Paracuellos de Jarama

**25. ¿Quién es el competente para la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra un Consejero del Tribunal de Cuentas en materia penal Alcalá de Henares?**

A. El Tribunal Superior de Justicia.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> Página <b>14 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



B. El Tribunal Supremo.

C. La Audiencia provincial.

**26. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 5/2005, de la Comunidad de Madrid, sobre dispositivos de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia de género, señale la opción correcta:**

A. Los pisos tutelados están destinados a mujeres que, habiendo superado la situación de violencia, acceden directamente desde su domicilio o entorno habitual y necesitan apoyo en la autonomía personal durante un máximo de doce meses.

B. Los Centros de Emergencia prestan alojamiento y atención integral durante el tiempo necesario para la recuperación de la unidad familiar, sin límite temporal específico.

C. Los Centros de Acogida ofrecen alojamiento y así como manutención y otros gastos a las mujeres y personas a su cargo, por el tiempo necesario para llevar a cabo su recuperación, sin que pueda exceder de doce meses.

**27. ¿Cuál es el plazo de prescripción para las infracciones leves según el texto refundido sobre la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (R.D.L. 6/2015)?**

A. 1 mes desde la notificación de la infracción .

B. 3 meses desde el día en que se cometieron los hechos .

C. 3 meses desde la notificación de la infracción.

**28. Según la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ¿puede una motocicleta estacionar en zona peatonal que no sea acera?**

A. Sí, si deja 3 metros de paso y no entorpece la libre circulación peatonal.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 15 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDD6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



B. No, nunca.

C. No, salvo que lo permita expresamente la señalización.

29. Según la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ¿qué tipo de infracción sería: “La utilización de las tarjetas y/o autorizaciones, manipuladas, falsificadas o cuyo titular hubiera fallecido”?.?

A. Leve

B. Grave

C. Muy grave

30. ¿Qué tasa de alcohol en aire espirado es la permitida para un conductor novel de 17 años con permiso A1 recién obtenido?

A. 0,15 mg/l

B. 0,0 mg/l

C. 0,25 mg/l

31. Según la ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, ¿quién tiene está obligado a comunicar a la autoridad competente cuando se adviertan indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad?

A. Los sanitarios

B. Los profesores o educadores del centro de salud

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 16 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E583BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



C. Cualquier persona independientemente de su oficio o cargo

**32. Según la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, ¿cuál o cuáles de los siguientes se considera como indicador de riesgo?**

- A. La identificación de las madres como víctimas de trata
- B. El consumo habitual de drogas tóxicas o bebidas alcohólicas por las personas menores de edad.

C. Ambas

**33. Según la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, ¿cuál de estas no es tenida en cuenta para la valoración del desamparo en un menor?**

- A. La situación de pobreza de los progenitores
- B. La ausencia de escolarización durante las etapas de escolarización obligatoria
- C. Tener un hermano declarado en desamparo

**34. En cuanto al derecho a la libertad de expresión de un menor, ¿cuál o cuáles de las siguientes están contempladas explícitamente en la Ley Orgánica 1/96?**

- A. La publicación y difusión de sus opiniones
- B. Al acceso a las ayudas que las Administraciones públicas establezcan con tal fin

C. Ambas

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 17 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**35. Será castigado con pena de prisión permanente revisable (art. 140 C.P.):**

- A. El que matare a otro mediando alevosía (asesinato art. 139 C.P.)
- B. El que matare a otro perteneciendo a un grupo criminal para facilitar la comisión de otro delito (Asesinato + pertenecer a grupo criminal – art. 140.3 C.P.)
- C. El que matare a un menor con dieciséis años de edad (Homicidio art. 138 C.P.)

**36. El que, sin estar legítimamente autorizado, impidiere a otro con violencia hacer lo que la ley no prohíbe, o le compeliere a efectuar lo que no quiere, sea justo o injusto será castigado como reo de:**

- A. Amenazas
- B. Extorsión
- C. Coacciones

**37. El que se apodere de un vehículo sin consentimiento del dueño, con ánimo de lucro, fracturando la cerradura para acceder a su interior, será reo del delito de:**

- A. Robo con fuerza
- B. Hurto
- C. Robo de uso de vehículo

**38. El que violentando la ventana de un domicilio acceda a su interior con ánimo de apropiarse de los bienes que allí se encuentran, será reo del delito de:**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 18 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- A. Hurto con violencia
- B. Robo con violencia en las cosas
- C. Robo con fuerza

39. El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas. En todo caso será condenado con dichas penas el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro, ¿en qué artículo del Código Penal viene recogido?

- A. Art. 379.1
- B. Art. 379.2
- C. Art. 380.1

40. ¿Quién está obligado a someterse a las pruebas de detección de alcohol practicadas por los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas?

- A. Un ciclista en un control preventivo
- B. Un pasajero de un taxi
- C. Un conductor de VMP que circula por sentido contrario al de la circulación

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 19 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E58BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



41. ¿Qué tasa de alcohol en aire espirado es la máxima permitida para un conductor de un turismo que acaba de obtener el permiso de conducción de clase B pero que ya poseía el permiso AM?

- A. 0,15 mg/l
- B. 0,30 mg/l
- C. 0,25mg/l

42. ¿Qué es una ciclocalle?

- A. vía ciclista que discurre adosada a la calzada, en un solo sentido o en doble sentido
- B. vía ciclista señalizada sobre la acera
- C. es una calle exclusiva o preferente para la circulación de bicicletas en ambos sentidos. Si está prevista la circulación de vehículos a motor, se debe colocar una señal vertical correspondiente para autorizar este uso. Por defecto, los únicos vehículos que pueden circular por la ciclocalle son las bicicletas.

43. ¿Es función del agente tutor...?

- A. Vigilar y actuar ante el consumo y la tenencia de sustancias tóxicas ilegales en los alrededores y en las proximidades de los centros educativos y también en el interior de estos, cuando sean requeridos por sus responsables, así como evitar el tráfico de estas sustancias en estos espacios.
- B. Vigilar y actuar ante el acoso entre iguales y el uso ilícito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- C. Las dos anteriores entre otras.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 20 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



44. ¿Cuál es la normativa donde viene regulada la Policía Judicial?

- A. Real Decreto 769/1987 de 19 de junio.
- B. Real Decreto 796/1987 de 19 de junio.
- C. Ley Orgánica 4/2015 de 22 de mayo.

45. Es competencia municipal:

- A. La autorización de pruebas deportivas cuando discurran por el casco urbano, incluidas las travesías.
- B. El cierre de vías urbanas cuando sea necesario.
- C. La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de aquella, y por razón del ejercicio de actividades industriales que afecten de manera directa a la seguridad vial.

46. ¿Cuántas salas tiene el Tribunal Supremo?

- A. 4
- B. 6
- C. 5

47. El delito de lesiones viene recogido en el Código Penal en su Título III, ¿en qué artículo de los siguientes?

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 21 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



A. Art. 147 CP

B. Art. 247 CP

C. Art. 379 CP

**48. Según el artículo 55.1 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la persona competente para incoar expediente disciplinario y, en su caso, sancionar a los miembros de los Cuerpos de policía local será**

A. El superior jerárquico del funcionario que hubiera podido incurrir en responsabilidad disciplinaria.

B. La persona que ostente la jefatura inmediata del Cuerpo de policía local, en todo caso, y el mando en quien delegue.

C. La persona titular de la alcaldía, en todo caso, y la persona de la corporación en quien delegue.

**49. En relación con la uniformidad de los policías locales, el artículo 8.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid establece que:**

A. La uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de policía local e incorporará necesariamente el escudo de la Comunidad de Madrid, el del municipio correspondiente y el número de identificación del Agente.

B. La uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de policía local e incorporará necesariamente el escudo de la Comunidad de Madrid, el del municipio correspondiente, la bandera de España fusionada con la bandera de la Comunidad de Madrid y el número de identificación del agente.

C. La uniformidad será homogénea para todos los Cuerpos de policía local e incorporará necesariamente el escudo del municipio correspondiente y el

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 22 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



número de identificación del agente, pudiendo incorporar, previa decisión del titular de la correspondiente alcaldía, el escudo de la Comunidad de Madrid.

**50. Según el artículo 47 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que establece los supuestos de pase a la segunda actividad de los miembros de la Policía Local:**

- A. Con carácter general, los miembros de los Cuerpos de policía local desarrollarán la segunda actividad prestando servicios en el mismo Cuerpo al que pertenezcan, desempeñando otras funciones de acuerdo con su categoría, sin perjuicio de que se les conceda desempeñar sus funciones en otras dependencias municipales en las que existan plazas vacantes.
- B. Con carácter general, los miembros de los Cuerpos de policía local desarrollarán la segunda actividad prestando servicios en el mismo Cuerpo al que pertenezcan, desempeñando otras funciones de acuerdo con su categoría o si no las hubiese con otra categoría inferior, sin perjuicio de que se les conceda desempeñar sus funciones en otras dependencias municipales en las que existan plazas vacantes.
- C. En aquellos casos en que la situación organizativa o de plantilla de la correspondiente corporación local no permita que el policía local acceda inmediatamente a la situación de segunda actividad, el funcionario permanecerá en situación de reserva hasta que su adscripción a un nuevo puesto de trabajo sea resuelta por la corporación local respectiva. En estos supuestos, se deberá adecuar el desarrollo de sus funciones a las circunstancias que hayan motivado el pase a la situación de segunda actividad.

**51. El artículo 12.1 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, establece que la categoría de Subinspector o Subinspectora tendrá como funciones:**

- A. La coordinación práctica y seguimiento de los servicios.
- B. El estudio, diseño y organización de los servicios.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 23 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDD6A70E55BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



C. La coordinación y dirección de los servicios.

**52. Según el artículo 21 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, La Comunidad de Madrid impulsará, en el marco de sus competencias, actuaciones integrales con el fin de garantizar la libertad y la seguridad de todos los ciudadanos, de conformidad con los siguientes principios básicos de políticas de seguridad (Señale la respuesta incorrecta):**

- A. Fomento de la participación ciudadana.
- B. Coordinación entre Organismos Públicos.
- C. Colaboración con los órganos de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal.

**53. Los funcionarios públicos que actúen como miembros de los tribunales, conforme establece el artículo 40 de la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, actuarán:**

- A. De forma colegiada y con responsabilidad subsidiaria.
- B. A título individual y no por mandato a representación.
- C. Ninguna de las dos respuestas es correcta.

**54. Según el artículo 20 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería Competente en materia de coordinación de policías locales, ejercerá las funciones de coordinación de los distintos Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones:**

- A. La regulación, a través de la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales, de los procedimientos selectivos que fijen las bases y los

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 24 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB55706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



critérios uniformes de ingreso, formación, promoción profesional, movilidad, permuta y comisión de servicio de los miembros de los policías locales, así como la titulación exigida para cada categoría, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

- B. La gestión y coordinación de la formación profesional de los Cuerpos de policía local. Esta formación profesional de las policías locales será coordinada por la Dirección general competente en materia de seguridad a través del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ubicado en el propio territorio de la Comunidad de acuerdo con lo establecido en la presente Ley o en su defecto en los centros de formación del Cuerpo Nacional de Policía.
- C. La promoción de la colaboración con el Consejo de Seguridad y Salud en el trabajo, al objeto de elaborar guías para la integración de la prevención de riesgos laborales en los Cuerpos de policía local y coordinar y unificar los criterios de aplicación de la prevención de riesgos laborales en los Cuerpos de policía local en la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en la presente Ley.

**55. Los Consejos Locales de Seguridad, como órganos de lograr la máxima participación ciudadana en la mejora de los niveles de la seguridad pública:**

- A. Se podrán constituir conforme establece el artículo 13 del RD 1087/2010
- B. Se deberán constituir siempre que exista Junta Local de Seguridad como así establece el artículo 14 del RD 1087/2010
- C. Son órganos de asesoramiento y de apoyo a la Junta Local de Seguridad y podrán constituirse, para el estudio de aquellos asuntos cuya naturaleza, especificidad o complejidad así lo aconsejen

**56. Los funcionarios en situación de segunda actividad, no podrán participar en los procesos de ascenso a categorías profesionales superiores ni a vacantes por movilidad de los Cuerpos de policía local:(indique la respuesta incorrecta)**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 25 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- A. En todos los supuestos les está prohibido la participación en procesos de ascenso
- B. Si se les permite en cualesquiera otros procesos de promoción profesional que convoque la corporación local respectiva cuando se trate de puestos de trabajo que puedan ser ejercidos por los mismos.
- C. Situación regulada en el artículo 90.2 del Real Decreto 210/21

**57. El consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Municipio de Paracuellos de Jarama, se recoge en:**

- A. El Título III en su Capítulo I
- B. La Ordenanza no regula nada al respecto y remite a la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
- C. El Título II en su Capítulo VII

**58. Los contenedores instalados en la calzada, según establece la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, deberán llevar en sus ángulos más cercanos al tráfico elementos reflectantes:**

- A. Con una longitud máxima de 50 cms y una anchura de 15 cms
- B. Con una longitud mínima de 50 centímetros y una anchura de 10 centímetros
- C. Ninguna de las dos respuestas es correcta

**59. El procedimiento sancionador aplicable a los Policías Locales y que viene regulado en la L.O. 4/2010 del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, las medidas cautelares que se pueden adoptar una vez iniciado el procedimiento sancionador, vienen recogidas en:**

- A. El artículo 20 de la L.O. 4/2010

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> Página <b>26 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



B. El artículo 60 de la L.O. 4/2010

C. El artículo 33 de la L.O. 4/2010

**60. Si el instructor de un expediente sancionador, según el art. 26 de la L.O. 4/2010, deduce la inexistencia de responsabilidad disciplinaria o de pruebas adecuadas para fundamentarla:**

A. Propondrá una resolución por la que se ordene el archivo de las actuaciones, en la que expresará las causas que la motivan, para que el órgano que lo hubiera incoado resuelva lo procedente.

B. Además de a, podrá realizar esta actuación en cualquier fase del procedimiento.

C. Dictará una resolución dando por finalizado el expediente por falta e elementos de juicio.

**61. En los procedimientos sancionadores que se instruyan en las materias objeto de regulación por la L.O. 4/2015, a las denuncias de los agentes, a los atestados y a las actas formuladas, se les otorgará valor probatorio, este concepto viene recogido en:**

A. El Título VIII de la Ley Orgánica 4/2015

B. El artículo 15 de la Ley Orgánica 4/2015

C. El artículo 52 de la Ley Orgánica 4/2015

**62. El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, esta delegación, según se establece en la Ley 7/85 en su artículo 27.1 será para:**

A. Mejorar la eficacia de la gestión pública.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> Página <b>27 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1&idioma=1



B. Contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

C. Ambas respuestas son correctas.

**63. Según el artículo 10 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a nivel provincial ¿quién ejercerá el mando directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?**

A. El Ministro del Interior.

B. El Secretario de Estado para la Seguridad.

C. El Delegado o Subdelegado del Gobierno.

**64. Según el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ¿Cuál de las siguientes funciones no es competencia de los Cuerpos de Policía Local?**

A. Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

B. Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.

C. Ejercer las funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente a través de las Unidades de Policía Judicial, en la forma establecida en el artículo 29.1 de esta Ley.

**65. Según el artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ¿Cuál es el requisito indispensable para poder constituir una Junta Local de Seguridad en un municipio?**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> Página <b>28 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- A. Que tengan Cuerpo de Policía Local.
- B. Que tengan Cuerpo de la Guardia Civil.
- C. Que tengan Cuerpo de la Policía Nacional.

**66. De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, los Cuerpos de Policía Local se estructuran en las siguientes escalas:**

- A. Escala Técnica, Escala Ejecutiva y escala Básica.
- B. Escala Técnica, Escala Facultativa y escala Básica.
- C. Escala Técnica, Escala de Subinspección y escala Básica.

**67. De conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, y sin perjuicio de las reservas de plazas previstas en los artículos 41 y 42 de la misma ley, referidos, respectivamente, a promoción interna y a movilidad, el acceso a los Cuerpos de policía local se realizará de acuerdo con los principios de (señale la respuesta incorrecta):**

- A. Igualdad, mérito y capacidad.
- B. Igualdad, capacidad y publicidad.
- C. Concurso Oposición, Concurso de Méritos y Libre Designación.

**68. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local señala en sus artículos 25.2.f) y 26.1 c) la competencia propia en las materias de Protección Civil, prevención y extinción de incendios. ¿en qué municipios es obligatorio prestar estos servicios?**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 29 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- A. En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes
- B. En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes
- C. En los Municipios con población superior a 25.000 habitantes.

**69. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 sobre Ámbito de Aplicación, del Decreto 210/2021 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, señale la respuesta incorrecta:**

- A. El presente reglamento constituye el marco normativo de aplicación general en todos los Cuerpos de policía local constituidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, resultando de aplicación directa y específica en aquellos ayuntamientos en que no exista reglamento propio de policía local. Igualdad, capacidad y publicidad.
- B. Las disposiciones de esta norma no serán de aplicación a los agentes auxiliares.
- C. En lo que proceda, también será de aplicación a los alumnos que se encuentren realizando cursos selectivos y de formación en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

**70. Según el artículo 68 sobre Formación de las policías locales, del Decreto 210/2021 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, señale la respuesta incorrecta referente a la Formación de las Policías Locales:**

- A. La formación de los policías locales deberá ser de manera presencial en el IFISE (anteriormente denominado Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.)
- B. La capacitación, formación y actualización profesional de los efectivos de los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid será gratuita.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 30 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB5706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



C. Las modalidades de formación de los miembros de los Cuerpos de policía local se estructuran en formación inicial, continua y de especialización.

**71. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, ¿cuándo podrán los policías locales requerir la identificación de las personas en la vía pública? (señale la respuesta incorrecta):**

A. Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ostentan la condición de agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones pudiendo requerir la identificación de las personas en cualquier tiempo y lugar.

B. Cuando existan indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción.

C. Cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito.

**72. Según el ACUERDO de 30 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. Conforme a esta norma ¿Qué es el PLATERMU?**

A. El Plan de Emergencias Territorial Municipal

B. Un Plan Especial de ámbito municipal que tiene por finalidad hacer frente a una emergencia ocasionada por un riesgo concreto

C. Un Plan de Territorio Municipal que tiene por finalidad hacer frente a una emergencia ocasionada por un riesgo concreto.

**73. Según el artículo 5 del Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 31 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**Comunidad de Madrid, establece el Ámbito de actuación de las Agrupaciones en su término municipal. Si bien, y previa autorización de la autoridad competente del Ayuntamiento, ¿en qué casos podrá ser ampliado? (señale la aseveración incorrecta):**

- A. Cuando se establezca un acuerdo para la formación de una agrupación supramunicipal entre distintas entidades locales entre las que exista continuidad geográfica y cuenten con escasez de recursos o similitud de riesgos.
- B. Cuando la intervención de la agrupación sea requerida por otro municipio
- C. Cuando la actuación esté determinada, organizada y regularizada en un Plan de Emergencia Territorial, Especial o de Seguridad. En este caso no será necesaria la autorización previa de la autoridad competente en el ayuntamiento.

**74. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, ¿cómo actuarán los agentes de la Policía cuando una persona se niegue a identificarse?:**

- A. Podrán requerir que le acompañe a las dependencias policiales más próximas a los solos efectos de su identificación y por el tiempo estrictamente necesario, que en ningún caso podrá superar las dos horas
- B. Podrán requerir que le acompañe a las dependencias policiales más próximas a los solos efectos de su identificación y por el tiempo estrictamente necesario, que en ningún caso podrá superar las seis horas.
- C. En el caso de negativa a identificarse se procederá directamente a su detención conforme a lo dispuesto en el Código Penal, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**75. Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ¿Quién otorgará la Autorización para la celebración de “Los espectáculos y actividades recreativas que se realicen en el municipio con motivo de la celebración de fiestas y verbenas populares, en los que se exceda la hora de finalización” ?:**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 32 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB55706F8E1038D7B4CDDC6A70E55BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



- A. El Ayuntamiento
- B. La Comunidad Autónoma
- C. El Estado

**76. El Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, sobre el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones, ¿en desarrollo de qué Ley se aprueba?**

- A. Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
- B. Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- C. Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

**77. El artículo 34, de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, señala: “Serán responsables de las infracciones administrativas previstas en esta Ley las personas físicas, jurídicas o ambas simultáneamente que incurran en las acciones u omisiones tipificadas en la misma”; En relación a la responsabilidad ¿cuál de las siguientes aseveraciones es incorrecta?:**

- A. Los organizadores de espectáculos públicos y actividades recreativas, serán responsables solidarios de las infracciones administrativas que se cometan por quienes estén bajo su dependencia, cuando incumplan el deber de prevenir la infracción.
- B. La responsabilidad recaerá únicamente sobre la autoría de la comisión de las infracciones.
- C. Los titulares serán responsables solidarios, cuando permitan o toleren la comisión de dichas infracciones por parte del público o usuario.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 33 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB5706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



78. El artículo 18 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, cita la siguiente aseveración “Los agentes de la autoridad podrán proceder a la ocupación temporal de cualesquiera objetos, instrumentos o medios de agresión, incluso de las armas que se porten con licencia, permiso o autorización si se estima necesario, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas o >de los bienes” ¿es cierta dicha aseveración?:

- A. No es cierta. La figura de la ocupación temporal no puede realizarse a los objetos citados que se porten con licencia, permiso o autorización.
- B. No es cierta. La aprehensión de los objetos citados únicamente se realizará con ocasión de la comisión de una infracción.
- C. Si es cierta. Se procederá a su ocupación temporal y pasadas las situaciones de riesgo descritas se procederá a su devolución.

79. El artículo 25 sobre Protección del Menor, de la Ley 17/1997, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, señala: “Queda prohibida, con carácter general, la entrada y permanencia de menores de dieciocho años de edad en bares especiales, así como en las salas de fiestas, de baile, discotecas y establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas”; ¿cuál de las siguientes aseveraciones es incorrecta?:

- A. Cuando se realicen actuaciones en directo en los locales citados, los menores de dieciséis años de edad deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores.
- B. Cuando se realicen actuaciones en directo en los locales citados, los menores de dieciocho años de edad deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores.
- C. Al finalizar la actuación las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 34 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E55BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**80. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, sobre el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones, ¿de qué tipo pueden ser los espectáculos y actividades regulados en el presente Decreto?**

A. Permanente, eventual o extraordinario

B. Permanente, eventual y ordinario

C. Permanente, ocasional o extraordinario

**81. Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, sobre el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones; en su artículo 4 realiza la siguiente definición: “a los efectos del presente Decreto, aquellos espacios físicos y determinados o específicos que, por reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente y encontrarse clasificados y definidos en el Catálogo, se consideran aptos e idóneos para el desarrollo de un determinado espectáculo o actividad, encontrándose su titular en posesión de la correspondiente licencia de funcionamiento” ¿a qué se está refiriendo?.**

A. A las instalaciones permanentes.

B. A los locales, recintos y establecimientos.

C. A las instalaciones ordinarias.

**82. Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, sobre modalidades de venta**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 35 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E58BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\_id=1&idioma=1



**ambulante, ¿qué tipos de modalidades de venta ambulante regula esta Ley? (señale la respuesta incorrecta):**

- A. Venta en mercadillos de manera periódica u ocasional en puestos o instalaciones desmontables, móviles o semimóviles
- B. Venta de manera excepcional y puntualmente, en recintos o espacios reservados para la celebración de las fiestas populares.
- C. Venta en puestos autorizados en vía pública de carácter fijo y estable que desarrollan su actividad comercial de manera habitual y permanente.

**83. Según el artículo 8 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, una vez verificada la inscripción oportuna en el Registro de Comerciantes Ambulantes, se expedirá un Carné Profesional, ¿qué vigencia tiene dicho carné?**

- A. 3 años.
- B. 4 años.
- C. 5 años.

**84. Según el artículo 15 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, ¿qué tipo de infracción constituye “Colocar la mercancía en los espacios destinados a pasillos y espacios entre puestos” ?:**

- A. Falta Leve
- B. Falta Grave.
- C. No está tipificada como Infracción en la presente Ley.

**85. Según el artículo 15 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la asistencia a drogodependientes en el “ámbito**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 36 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 215420117AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB557C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**judicial y penitenciario”, ¿qué tipo de medidas realizará la Comunidad de Madrid ?:**  
**(señale la respuesta incorrecta):**

- A. Promoverá la realización de programas de educación sanitaria y atención, encaminados fundamental mente a la reducción de riesgos y daños y a la mejora de las condiciones generales de salud del drogodependiente.
- B. Favorecerá la asistencia al penado en el medio penitenciario con el fin de que éste realice un proceso de tratamiento en el medio en que se encuentra y facilitar así su futura integración social.
- C. Las medidas señaladas en las respuestas a) y b) son competencia del Estado de la Nación.

**86. Según el artículo 16 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, ¿a quién corresponde la instrucción de los procedimientos por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales?**

- A. Al Ministerio Fiscal.
- B. Al Juzgado de Menores.
- C. A la entidad pública de protección de menores de la Comunidad Autónoma.

**87. Según el artículo 61 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, con carácter general ¿por quién se ejercerá la acción para exigir la responsabilidad civil en el procedimiento regulado en esta Ley?**

- A. Por el Ministerio Fiscal.
- B. Por el Juzgado de Menores.
- C. Por la entidad pública de protección de menores de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 37 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB55706F8E1038D7B4CDDC6A70E58BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**88. Según el artículo 45 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, ¿qué competencias tienen los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes?: (señale la respuesta incorrecta):**

- A. La aprobación y ejecución del Plan Municipal sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos por el Organismo regional competente en materia de drogodependencias, y lo regulado en la presente Ley.
- B. Favorecerá la asistencia al penado en el medio penitenciario con el fin de que éste realice un proceso de tratamiento en el medio en que se encuentra y facilitar así su futura integración social.
- C. Las competencias señaladas en las respuestas a) y b) son competencias de Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

**89. Según el artículo 52 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, la primera infracción referida al consumo de alcohol en la vía pública por un menor de dieciocho años, ¿con qué multa está sancionada?**

- A. Multa de 50 euros.
- B. Multa de 500 euros.
- C. La primera infracción no está castigada con sanción.

**90. Según el artículo 1 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, ¿a partir de qué edad se aplicará esta Ley**

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>17AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> Página <b>38 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 17AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**para exigir la responsabilidad por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales?**

- A. A partir de los catorce años de edad.
- B. A partir de los dieciséis años de edad.
- C. La Ley no fija una edad inicial. La condición es ser menor de 18 años.

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**91. Según el artículo 3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿a quién no será de aplicación general en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan?:**

- A. A la Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- B. Al personal administrativo y la Administración pública para la que prestan sus servicios.
- C. A los socios de las cooperativas y las sociedades cooperativas para las que prestan sus servicios.

**92. Según el artículo 35 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter general ¿quién designa a los Delegados de Prevención?**

- A. El Comité de Empresa.
- B. Los Trabajadores.
- C. Los Sindicatos representativos de la empresa.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 39 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB657C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patruellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



93. Según el artículo 97 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, ¿quién no forma parte del Comité de Seguridad y Salud?

- A. Los delegados de Prevención
- B. Los representantes sindicales.
- C. Los representantes del ayuntamiento.

94. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en cuál de las siguientes situaciones administrativas puede un funcionario de carrera participar en procesos de provisión de puestos mediante concurso, sin necesidad de reincorporarse previamente al servicio activo?

- A. Excedencia voluntaria por interés particular.
- B. Situación de servicios en otras administraciones públicas.
- C. Servicios especiales.

95. ¿Quién es el competente para conocer sobre el procedimiento de habeas corpus?

- A. Sección de Instrucción
- B. Fiscalía
- C. Sección de lo penal.

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 40 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB5706F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.patracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**PREGUNTAS DE INGLÉS**

9  
6 Since she started this new job, she \_\_\_\_\_ on weekends.

A isn't work	B didn't work	C doesn't work
--------------	---------------	----------------

9  
7 The police \_\_\_\_\_ the evidence to the lab for analysis.

A took	B did took	C taken
--------	------------	---------

9  
8 \_\_\_\_\_ no clouds in the sky when the sun set.

A There weren't	B There wasn't	C There were
-----------------	----------------	--------------

9  
9 We need to analyze \_\_\_\_\_ before drawing any conclusions.

A these evidence	B those proof	C this evidence
------------------	---------------	-----------------

1  
0  
0 A: I brought a cake if you want to try some.  
B: Really? That's sweet. I \_\_\_\_\_ a slice!

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 41 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB2CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



A am going to have      B will have      C will to eat

1 0  
1

He found the new software less \_\_\_\_\_ than the old one.

A confussed      B confusing      C complicate

1 0  
2

\_\_\_\_\_ us a description of the person you saw?

A Could you give      B Do you can give      C You could give

1 0  
3

The witnesses waited \_\_\_\_\_ the interrogation room.

A between      B into      C outside

1 0  
4

Unless you \_\_\_\_\_ prioritizing your health, the stress might start affecting you.

A start      B will start      C don't start

1 0  
5

The officer decided \_\_\_\_\_ the suspicious vehicle immediately.

A investigating      B to investigate      C investigate

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 42 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2025 17:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDC6A70E58BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



**PREGUNTAS DE RESERVA**

**106** Sarah is so afraid of \_\_\_\_\_ a mistake in her presentation.

<b>A</b>	making	<b>B</b>	to make	<b>C</b>	make
----------	--------	----------	---------	----------	------

**107** I think you should ask Anna about her opinion. \_\_\_\_\_ is very good at giving advice.

<b>A</b>	She	<b>B</b>	Her	<b>C</b>	He
----------	-----	----------	-----	----------	----

**PLANTILLA DE RESPUESTAS INGLÉS**

Nº PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	A
3	C
4	C
5	B
6	B

DOCUMENTO Anuncio: <b>EXAMEN POLICIA LOCAL CON RESPUESTAS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I7AWM-5QUYO-AK7UZ</b> Fecha de emisión: <b>30 de Julio de 2025 a las 7:41:09</b> <b>Página 43 de 43</b>	FIRMAS 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/07/2025 17:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>29/07/2025 17:35</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2154201 I7AWM-5QUYO-AK7UZ 0EB82CF3EB57C6F8E1038D7B4CDDC6A70E53BB29) generada con la aplicación informática Firmadoc . El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1)



7	A
8	C
9	A
10	B
11	A
12	A